



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00508934- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Thiago Silva Ferreira da Costa en la cual solicita licencia, sin goce de sueldo, por razones particulares, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 21 al 28 de Julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que el Prof. Silva Ferreira da Costa se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente simple por concurso en la cátedra Arqueología de la complejidad Social - Área Arqueología-, con vencimiento de su designación el 15 de Diciembre de 2026, y en el cargo de Director del Departamento de Antropología, a nivel Profesor Titular con dedicación exclusiva interino hasta el 30 de noviembre de 2025

Que la Secretaría Académica toma conocimiento de las presentes actuaciones sin formular observaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto el artículo 49º, apartado II, inc. "b" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por razones particulares, al Profesor THIAGO SILVA FERREIRA DA COSTA, legajo 49781, en el cargo de Profesor Asistente simple por concurso en la cátedra Arqueología de la complejidad Social - Área Arqueología-, y en el cargo de Director del Departamento de Antropología, a nivel Profesor Titular con dedicación exclusiva interino, desde el 21 y hasta el 28 de Julio de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

